

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL “SOPORTE AL SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL” ID N° 467.309

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 31 de octubre del año 2025, siendo las 11:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado efectuado por la AFD para el “**SOPORTE AL SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL**”, realizado mediante el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nombre del llamado	: Soporte al Software de Gestión Documental
b) N° de PAC	: 467.309
c) Plurianualidad	: Si.
d) Modalidad	: Licitación de Menor Cuantía Nacional.
e) Monto de PAC	: ₡ 100.000.000.-
f) Sistema de adjudicación	: Por el total.
g) Modalidad de Contrato	: Contrato Abierto: Por Cantidad

Por Resolución de Gerencia General N° 319/2025 del 04 de septiembre de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para el “**SOPORTE AL SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL**”, con **ID N° 467.309**, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD N° 02 del Acta de Directorio N° 36 del 18 de junio de 2025 “*Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD de los Procesos Licitatorios realizados en el marco de la Ley N° 7.021/2022*”, según el siguiente detalle:

- **Oswaldo Villalba**, Encargado de Servicios Administrativos, coordinador del Comité;
- **Martín E. Salcedo V.**, Asesor Legal, área legal, y;
- **Noelia Ovelar**, Coordinadora de Evaluación de Ofertas, secretaria del Comité.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL “SOPORTE AL SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL”.

En fecha 18 de septiembre de 2025 fue publicada la convocatoria para el “Soporte al Software de Gestión Documental”, con ID N° 467.309, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

Cabe mencionar que se ha verificado en el portal del SICP que en el marco del presente llamado no se han realizado consultas por parte de potenciales oferentes. Así mismo, se ha verificado que no se realizó modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, no fueron emitidas Adendas a tales efectos.

INFORME Nº 043/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL “SOPORTE AL SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL” ID Nº 467.309

Es así como quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 30 de septiembre del año 2025 hasta las 10:00 horas y la apertura de los sobres para el mismo día a las 10:30 horas. En dicha fecha y hora presentó su oferta y las respectivas documentaciones la firma **DIGITALIZA S.A.**, según el siguiente detalle que consta en el Acta de Apertura:

Ítem	Descripción	DIGITALIZA S.A.
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta
5	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Presenta
6	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	No Presenta
7	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años requeridos.	No Presenta
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos.	No Presenta
10	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES SEGÚN ACTA DE APERTURA

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DIGITALIZA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta G.: 98.750.000 Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas

Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que, de acuerdo con lo consignado en el Acta, no se realizaron observaciones por la convocante, oferentes y/o terceros durante el Acto de Apertura de Ofertas.

3. DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD

La evaluación de la oferta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 52, 53, 54 y 55 de la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, los artículos 59, 69, 75, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, y las disposiciones legales emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, la Resolución N° 230/2025 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22.”

La Ley N° 4.558/11 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y LA LEY N° 6575/20 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES LEGALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS.

4.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada por la firma **DIGITALIZA S.A.**, fueron verificadas conforme al **Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024**, y al **Pliego de Bases y Condiciones** resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	DIGITALIZA S.A.
Formulario de Oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP debidamente llenados y firmados.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

INFORME N° 043/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL “SOPORTE AL SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL” ID N° 467.309

<p>Personas Jurídicas. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Personas Jurídicas: Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p>	<p>CUMPLE</p>

Conforme a lo precedentemente expuesto, se constata que la oferta presentada por la firma **DIGITALIZA S.A.** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el **Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024.**

Así también, se ha verificado la Constancia de Perfil del Proveedor N° 1861927 del oferente **DIGITALIZA S.A.**, constatándose que las documentaciones indicadas en dicha Constancia corresponden a la misma.

Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH** (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos), que la firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7.021/22. Por su parte, conforme a las verificaciones realizadas, se ha constatado así también que la firma oferente, así como los directores, gerentes, socios gerentes y quienes ejercen la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios de la misma no se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del art 21 de la Ley N° 7.021/22, como así tampoco se encuentre dentro del registro de inhabilitados en el apartado de “**Sanciones a Proveedores**” del SICP.

4.2 Cuadro Comparativo de precios ofertados

				DIGITALIZA S.A.	
N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	SopORTE al software de Gestión Documental, según especificaciones técnicas	Unidad de medida: HORA Presentación: EVENTO	Mínima: 150 Máxima: 250	€ 395.000	€ 98.750.000
Precio Total (IVA incluido):					€ 98.750.000

Conforme a las verificaciones realizadas no se ha constatado la existencia de errores aritméticos en la suma y multiplicación de los costos, por lo que no se ha realizado correcciones aritméticas a la oferta presentada.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL “SOPORTE AL SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL” ID N° 467.309

Por su parte, y en lo que respecta a la **Resolución DNCP N° 454/2024**, cabe manifestar que los precios unitarios de la oferta presentada por la firma **DIGITALIZA S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la mencionada normativa, con relación al precio referencial del presente llamado, que se evidencia en el Cuadro Comparativo de Ofertas anexo al informe de evaluación.

En lo que respecta a la aplicación del margen de preferencia para los servicios de Origen Nacional, corresponde puntualizar que la firma oferente **DIGITALIZA S.A.** cuenta con el Certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos, conforme se ha verificado en el sistema de VUE del MIC. Sin embargo, la aplicación del beneficio establecido en la normativa vigente resulta infundado en atención a que es la única oferta presentada para el presente llamado.

Tipo Solicitud	Nro. Certificado	Id Licitación	Nro. Tramite		Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razón Social
Servicio	207221	467309	1062993	VerCertificado	Autorizado,	27/09/2025 12:18:42	800773560	"DIGITALIZA" SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75, inc. 2), núm. 2.1.3, del Decreto N° 2.264/2024, el Comité Evaluador prosigue con la evaluación de la única oferta presentada por la firma **DIGITALIZA S.A.** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos en la Licitación.

4.3 Requerimiento de Documentos formales

Como resultado del análisis de las documentaciones presentadas, el Comité Evaluador identificó la necesidad de requerir información complementaria, a fin de clarificar ciertos aspectos técnicos y/o formales de la oferta. En tal sentido, se solicitó al oferente la remisión de los documentos adicionales que se detallan a continuación.

Por **Nota AFD/ COM. EVALUACIÓN N° 050/2025** remitida en fecha 17 de octubre del corriente se solicitó a la firma **DIGITALIZA S.A.** la presentación de documentos detallados a continuación:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, presentadas ante la DNIT. **Descargados del Sistema Marangatu.**
- Declaración Jurada de renta (Formulario 500) correspondiente a la liquidación de los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024, presentadas ante la DNIT.

Además, con relación a la oferta presentada solicitamos aclaraciones y documentaciones adicionales referentes a la experiencia y capacidad técnica según el siguiente detalle:

- **Mostrar la experiencia en la provisión de los servicios requeridos** con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL “SOPORTE AL SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL” ID N° 467.309

procedimiento de contratación, dentro de los 3 (tres) años últimos años 2022, 2023,2024; a través de las cuales se describa claramente y se acredite la provisión del mismo.

Documentos de respaldo que comprueben la experiencia y capacidad del equipo de trabajo:

- **Lista de técnicos** que brindarán los servicios solicitados, indicando:
 - Nivel de soporte técnico asignado (escalamiento).
 - **Teléfonos y correos electrónicos** de contacto. *(EXIGIDO)*
- **Evidencia de soporte técnico 24/7**, a través de:
 - Acceso a un **sitio web o plataforma en línea** con servicio de tickets por prioridades (baja, media y alta). *(EXIGIDO)*
- **Documentación que demuestre experiencia específica en instalación y configuración de OPENKM**, incluyendo:
 - **Contratos, facturas, y lista de empresas y contactos** que acrediten dicha experiencia. *(EXIGIDO)*
- **Acreditación o autorización del fabricante o su representante local** que habilite al oferente para realizar los servicios solicitados. *(EXIGIDO)*

La firma **DIGITALIZA S.A.** ha presentado las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

4.4. Evaluación de documentaciones legales

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **DIGITALIZA S.A.** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	DIGITALIZA S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años: 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos: 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
Copia de facturaciones, contratos, órdenes de compra y/o recepciones finales y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

4.5 Análisis de las Especificaciones Técnicas

Con el propósito de corroborar que la oferta presentada por la firma **DIGITALIZA S.A.** cumpla con las especificaciones y capacidades técnicas requeridas, se ha remitido el **MEMORANDO COM. EVALUACIÓN/ N° 077/2025**, al área de Secretaria General (área solicitante), a fin de que proceda con la revisión y validación de las documentaciones presentadas.

En respuesta, el área de Secretaria General ha emitido un informe en el que señala que la firma **DIGITALIZA S.A.** cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) según las documentaciones presentadas por el oferente; conforme al **Memorando SG N° 030/2025**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe de evaluación.

4.6. Análisis de la capacidad financiera

Acto seguido, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **DIGITALIZA S.A.** de los requisitos mínimos de solvencia económica, conforme a los análisis financieros practicados por el área de **Contabilidad – AFD**, cuyo ejemplar forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

DIGITALIZA S.A.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Deberá ser igual o mayor que 1 , en promedio en los años 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80 , en promedio, en los años 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
Rentabilidad: (utilidad neta/ Activo total)	El promedio de los años 2022, 2023 y 2024, no deberá ser negativo (Para determinar el promedio serán utilizados los valores numéricos de cada ejercicio, convirtiendo el resultado en porcentaje)	CUMPLE

4.7. Experiencia requerida

En lo que respecta a la experiencia requerida para los servicios solicitados, se verifica que la firma **DIGITALIZA S.A.**, ha acreditado experiencia en la instalación y configuración de la solución del OPENKM, y en tal sentido ha presentado contratos y facturas correspondientes a las siguientes entidades: **Agencia Financiera de Desarrollo – AFD, Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat - MUVH y Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. – ESSAP** (folio N° 66 al 86) cuyos montos superan el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado, dentro de los años requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL “SOPORTE AL SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL” ID N° 467.309

Finalmente, se deja constancia que durante el proceso de evaluación de ofertas no se han presentado situaciones de disidencia de criterios entre los integrantes del Comité Evaluador de Ofertas.

5. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta que en virtud del análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, la oferta evaluada ha reunido los requisitos para ser propuesta para la adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 75, inciso 2), del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, recomienda:

- **ADJUDICAR**, a la firma **DIGITALIZA S.A.** con **RUC N° 80077356-0** el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para el “**SOPORTE AL SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL**”, con **ID N° 467.309**, por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, por un monto total de guaraníes noventa y ocho millones setecientos cincuenta mil (**₡ 98.750.000**), **IVA Incluido**, de acuerdo con la siguiente planilla de precios:

N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Soporte al Software de Gestión Documental, según especificaciones técnicas	Unidad de medida: HORA Presentación: EVENTO	Mínima: 150 Máxima: 250	₡ 395.000	₡ 98.750.000

- **Oswaldo Villalba**, Encargado de Servicios Administrativos, Coordinador del Comité;

- **Martín E. Salcedo V.**, Asesor Legal, área legal;

- **Noelia Ovelar**, Coordinadora de Evaluación de Ofertas, área de Evaluación de Ofertas.
